

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**3875 Recurso de suplicación 862/2013.**

N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU 0862/2013

Juzgado de origen/autos: Demanda 176/2013

Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena

Recurrente: Boujemaa Jebbari

Abogado: Fernando de la Torre Sánchez

Recurrido/s: Murtratem E.T.T. S.L., Sociedad Agraria de Transformación 2.457 "San Cayetano", Integra Empleo ETT

Abogado: José Tarraga Poveda

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 862/2013 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Boujemaa Jebbari contra MURTRATEM E.T.T. S.L., Sociedad Agraria de Transformación 2.457 "San Cayetano", Integra Empleo ETT, sobre despido, se ha dictado Sentencia número 0142/2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido: Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Boujemaa Jebbari, contra la sentencia número 0270/2013 del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, de fecha 15 de julio, dictada en proceso número 0176/2013, sobre despido, y entablado por Boujemaa Jebbari frente a Integra Empleo ETT, SAT 2457 San Cayetano y Murtratem ETT; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia. Dése a los depósitos, si los hubiera, el destino legal. Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal de este Tribunal Superior de Justicia".

Se advierte al destinatario Murtratem ETT, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.